



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6251

MAT: APRUEBA FINIQUITO.

LAJA, 06 ENE. 2014

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 3617 del 09.08.13 que aprueba contrato de trabajo con la Srta. Ángela Daniela Contreras Sobarzo, en calidad de Asistente de Párvulos en el jardín infantil "Santa Lucia"
- 2.- Contrato de trabajo de la Srta. Ángela Daniela Contreras Sobarzo de fecha 09.08.13.
- 3.- Finiquito del trabajador de fecha 03.01.14.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Finiquito de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre : **Ángela Daniela Contreras Sobarzo**
RUT : [REDACTED]
Fecha cesación : desde el 01 de enero del 2014
Causal : Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

- 2.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Contraloría Regional.
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/ ✓